

CONFEDERACIÓN

Facilitar el acceso a la formación profesional

Bernat Asensi
Coordinador de Acción Sindical FE CC.OO.

Ante la evolución tecnológica y la diversificación de las relaciones de trabajo y de las organizaciones, se intensifica la necesidad de reforzar los sistemas de aprendizaje, para mejorar las competencias y niveles de cualificación de los trabajadores.

En el ámbito sectorial, el análisis colectivo de las necesidades y de la evolución de las cualificaciones constituye una prioridad para la orientación profesional e inserción laboral, así como para la dirección de la carrera profesional y de la capacidad para mantenerse en situación de empleo para el conjunto de los trabajadores.

Desde nuestra acción sindical debemos facilitar el acceso de los trabajadores a la información y asesoramiento necesarios, mediante herramientas de fácil acceso y acordes con la evolución del mercado de trabajo.

Todos estos objetivos requieren la activa participación de todas las partes implicadas, así como la dotación de recursos y medios suficientes para hacerlos viables.

En nuestro país, la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional, aprobada en junio del año 2002, tiene entre sus objetivos el desarrollo de un Sistema de Cualificaciones que debe permitir avanzar en muchos de los aspectos señalados en este Acuerdo.

Por tanto, desde la negociación colectiva debemos garantizar una formación continua de calidad, sin discriminaciones y que asegure el futuro del empleo e incida sobre su calidad. Sin regulación colectiva no se cumplirán estos objetivos.

Otro elemento fundamental será la difusión y el desarrollo de los permisos individuales de formación con el objetivo de ampliar el colectivo afectado por esta iniciativa al tiempo que aseguramos el cumplimiento de este derecho y evitamos discriminaciones. Debemos negociar que la formación continua se imparta, en todo o en parte, durante la jornada laboral.